



23 DIC. 2022

CIRCULAR No. 00028

FECHA:

PARA: SERVIDORES PÚBLICOS, CONTRATISTAS Y PRACTICANTES DE LA UNIDAD PARA ATENCIÓN Y REPARACIÓN INTEGRAL A LA VÍCTIMAS

DE: SECRETARIO GENERAL

ASUNTO: ADOPCIÓN DE RECOMENDACIONES DE PROTECCIÓN FRENTE AL PICO EPIDEMIOLOGICO POR INFECCIÓN RESPIRATORIA AGUDA INCLUIDO EL COVID – 19

Cordial saludo,

En atención a las instrucciones impartidas por el Ministerio de Salud y Protección Social, mediante Circular Externa No 52, del 09 de diciembre de 2022, referentes a la protección y control de la infección respiratoria aguda IRA y la COVID – 19, la Unidad para la Atención y Reparación Integral a la Víctimas, adopta las siguientes recomendaciones:

1. Realizar lavado completo de manos, cada 3 horas
2. Iniciar y completar los esquemas de vacunación para los mayores de 3 años
3. Mantener espacios limpios y ventilados para lograr el intercambio de aire natural
4. Se recomienda el uso de tapabocas de manera permanente especialmente en persona mayores, cuidadoras de población pediátrica y geriátrica.
5. Evitar cambios bruscos de temperatura, cubrir nariz y boca o usar tapabocas ante la exposición de temperaturas bajas.
6. Hay que recordar que, ante estornudos, debe cubrir nariz y boca utilizando un pañuelo desechable, al no contar con este, cubrirse con el ángulo interior del codo.
7. Toda persona, al presentar síntomas respiratorios (flujo nasal, estornudar, toser, sensación de nariz congestionada, entre otros) debe iniciar de manera inmediata e imperativa el uso de tapabocas.
8. Si se presenta cuadro de infección respiratoria aguda (IRA), debe consultarse de inmediato al médico de la EPS, y debe emitir el certificado ante la presencia de síntomas, para que se realice el aislamiento en casa por 7 días hábiles (al inicio de síntomas). Este certificado debe ser enviado al correo info.talentohumano@unidadvictimas.gov.co, con copia al jefe inmediato, para tramitar la respectiva situación administrativa.



www.unidadvictimas.gov.co

Síguenos en:



Línea de atención nacional: 01 8000 91 11 19

Bogotá: (601) 426 11 11

Sede administrativa:

Carrera 85D No. 46A-65

Complejo Logístico San Cayetano

Bogotá, D.C.



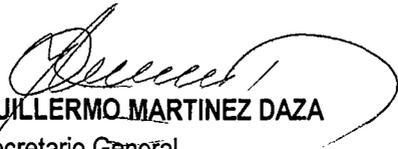


0 0 0 2 8

- 9. Con el incremento actual de las lluvias, se aumentan los casos de infecciones respiratorias, incluyendo el COVID – 19, es importante mantenerse alejado de eventos masivos y evitar en lo posible, que en estos espacios participen niños.

Las recomendaciones aquí consignadas, deben ser acatadas y cumplidas con el ánimo de promover espacios de trabajo seguros, armonizar las actividades de bienestar y propiciar el cuidado y autocuidado de la salud de todos los colaboradores de la Unidad.

Atentamente,


GUILLERMO MARTINEZ DAZA
 Secretario General

Aprobó: Alejandra Forero Quintero – Coordinadora Grupo de Gestión de Talento Humano 
 Revisó: Danae Pérez Moreno – Grupo de Gestión del Talento Humano 
 Elaboró: Carlos Alfredo Vargas Valencia – Grupo de Gestión del Talento Humano. 

